

INFORME DE VALORACION DE OFERTAS

En la licitación para la contratación del desarrollo del plan de mantenimiento anual de Protección de datos de Logroño Deporte, S.A., y el desarrollo de las funciones de Delegado de Protección de Datos cuyo presupuesto base de licitación es 3.290,00 €, IVA aparte, se han recibido dos ofertas, procediéndose a valorar las mismas conforme a los siguientes criterios de valoración establecidos en el pliego de condiciones generales para la contratación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Las ofertas presentadas y que cumplan con lo exigido en los pliegos de prescripciones, serán calificadas de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

Los criterios de adjudicación son todos ellos cuantificables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, no existiendo ningún criterio evaluable mediante juicio de valor.

Los criterios de adjudicación son los siguientes, teniendo en cuenta el porcentaje de puntuación que el artículo 145.4.2 LCSP establece dado que el contrato tiene por objeto una prestación de carácter intelectual.

A) Oferta económica: 49 puntos

La valoración de la oferta económica se efectuará de conformidad con la fórmula establecida en el Pliego de Prescripciones Administrativas, considerándose con dos decimales la puntuación resultante; sin perjuicio de su consideración, si así procede, como ofertas con valores anormales o desproporcionados:

B) Experiencia acreditada en proyectos relacionados con la protección de datos de carácter personal. El licitador deberá acreditar disponer de experiencia en todas y cada una de las siguientes tipologías de servicio:

- Implantación de sistema de protección de datos personales.
- Asistencia técnica a comité de seguridad / LOPD.
- Formación / concienciación.
- Delegado de protección de datos.
- Evaluación de impacto.

Cada proyecto acreditado puede referirse a una o a varias tipologías de servicio. Por cada proyecto acreditado se otorgarán **5 puntos** (con independencia de que contemple una o varias tipologías de servicio) **hasta un máximo de 25**. No obstante si alguna licitadora no acreditase haber realizado al menos un proyecto de cada una de las tipologías de servicios descritas, su puntuación en este apartado serán 0 puntos.

La acreditación se podrá realizar mediante certificación de la entidad destinataria del proyecto en el que se contemple el contenido del mismo.

C) Acreditación de la formación específica del personal relacionada con la seguridad de la información y la protección de datos, mediante la posesión de certificaciones. Se concederán cinco puntos por cada uno de las certificaciones aportadas (máximo **25 puntos**)

- Certified Information Systems Auditor® (CISA) - ISACA.

- Certified Information Security Manager® (CISM) - ISACA.

- Certified Ethical Hacker (CEH) - EC Council.

- Auditor jefe ISO 27001.

- Certificado de formación como Delegado de Protección de datos como mínimo 10 horas, de una entidad oficial: Colegio Profesional, Asociación Española de Privacidad, AENOR etc) **NOTA: La presentación de un Certificado para la categoría de “Delegado de Protección de Datos” expedido por una Entidad de Certificación Acreditada por el ENAC y de acuerdo al Esquema de Certificación DPD de la Agencia Española de Protección de Datos y la norma UNE-EN ISO71EC 1702:2012 es obligatoria según lo dispuesto en las Prescripciones técnicas, en este apartado se valorará la presentación de otras certificaciones de formación como Delegado.**

D) Disponer de un sistema de gestión de seguridad de la información certificado según norma ISO 27001. Si se posee dicha certificación se otorgarán **1 punto**.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

DATALIA PROTECCION DE DATOS S.L.

A) OFERTA ECONÓMICA: (max. puntos: 49)

La oferta presentada por esta empresa asciende a 2632,00 €, lo que supone un 20% de baja sobre el precio base de licitación.

Aplicando la fórmula matemática establecida en los pliegos, el resultado para esta es **39,20 Puntos**

B) DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DISTINTOS DEL PRECIO Y DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. (max. Puntos: 51)

_____Certificaciones acreditativas de haber realizado proyectos relacionados con la protección de datos de carácter personal. El licitador deberá acreditar disponer de experiencia en todas y cada una de las siguientes tipologías de servicio:

- **Implantación de sistema de protección de datos personales.-**

Presenta certificado del Ayuntamiento de Agoncillo acreditando labores de adecuación del sistema de protección de datos a los requisitos del Reglamento (UE) 2016/679. **5 Puntos**

Presenta certificado de la firma SERTE Economistas y Abogados acreditando labores de adecuación del sistema de protección de datos a los requisitos del Reglamento (UE) 2016/679. **5 Puntos**

Presenta certificado del Gobierno de La Rioja, consejería de agricultura, ganadería y medio ambiente, acreditando la realización de asistencia técnica para la actualización del sistema de protección de datos. **5 Puntos.**

–Asistencia técnica a comité de seguridad / LOPD.

Presenta certificado del Servicio Riojano de Salud acreditando servicios de asistencia técnica al comité de seguridad. **5 Puntos.**

–Formación / concienciación.

Presenta certificado del Gobierno de la Rioja, Consejería de Educación, Formación y Empleo, acreditando la impartición por parte de Datalia Protección de Datos S.L, de jornadas de formación sobre la Ley de Protección de Datos para inspectores de centros educativos. **5 Puntos.**

–Delegado de protección de datos.

Presenta certificado del Parlamento de la Rioja acreditando el desarrollo de tareas de adecuación del sistema de protección de datos y actualmente, esta realizando las tareas de Delegado de Protección de Datos. **5 Puntos.**

– **Evaluación de impacto.**

Presenta certificado de Mutua Navarra acreditando trabajos de implantación del sistema de protección de datos, concienciación al personal de Mutua Navarra y desarrollo de la evaluación de impacto. **5 Puntos.**

La empresa DATALIA presenta proyectos desarrollados en todas las tipologías de servicio, lo cual era requisito indispensable para obtener puntuación.

En global, presenta 7 proyectos por lo que le corresponderían 35 puntos. No obstante la máxima puntuación en este apartado sería **25 puntos,** que es por tanto lo que le corresponde.

___Certificaciones acreditativas de la formación específica del personal relacionada con la seguridad de la información y la protección de datos.

- **Certified Information Systems Auditor® (CISA) – ISACA. si**
- **Certified Information Security Manager® (CISM) – ISACA. si**
- **Certified Ethical Hacker (CEH) - EC Council. si**
- **Auditor jefe ISO 27001. si**
- **Certificado de formación como Delegado de Protección de datos como mínimo 25 horas, de una entidad oficial: Colegio Profesional, Asociación Española de Privacidad, AENOR etc)Delegado de Protección de datos. Certificado 10 horas.**

En este apartado le corresponderían 5 puntos por cada certificación aportada de las exigidas, no obstante, el último certificado no alcanza en número de 20 horas establecido en los criterios de adjudicación. Le corresponden por tanto en este apartado **20 puntos.**

___Certificación de sistema de gestión de seguridad de la información según norma ISO 27001. si

Aporta la certificación exigida, por lo que obtiene 1 punto.

La puntuación total obtenida por DATALIA PROTECCIÓN DE DATOS S.L es :

- 39,20 Oferta economica
- 25 apartado proyectos
- 20 certificaciones
- 1 punto certificacion sistema de gestion información

TOTAL: 85,2 puntos

De igual modo, cabe señalar que DATALIA aporta las documentación relativa a las exigencias descritas en las Prescripciones técnicas, documentación que es perceptiva aunque no susceptible de valoración.

___Certificado para la categoría de “Delegado de Protección de Datos” expedido por una Entidad de Certificación Acreditada por el ENAC y de acuerdo al Esquema de Certificación DPD de la Agencia Española de Protección de Datos y la norma UNE-EN ISO7IEC 1702:2012 .

___Curriculum vitae de cada uno de los técnicos que prestarán servicio en este contrato, previo consentimiento por su parte y teniendo en cuenta las exigencias descritas en el pliego de prescripciones técnicas.

GRUPO UNIVE SERVICIOS JURIDICOS S.L.

A) OFERTA ECONÓMICA: (max. puntos: 49)

La oferta presentada por esta empresa asciende a 2467,50 €, lo que supone un 25 % de baja sobre el precio base de licitación.

Aplicando la fórmula matemática establecida en los pliegos, el resultado para esta es **49,00 Puntos**

B) DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DISTINTOS DEL PRECIO Y DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. (max. Puntos: 51)

___**Certificaciones acreditativas de haber realizado proyectos relacionados con la protección de datos de carácter personal. El licitador deberá acreditar disponer de experiencia en todas y cada una de las siguientes tipologías de servicio:**

- **Implantación de sistema de protección de datos personales.**

Presenta certificado de Soltec Energías renovables S.L, que certifica la realización del servicio de implantación y adecuación del sistema de protección de datos a los requisitos del Reglamento (UE) 2016/679.

- **Asistencia técnica a comité de seguridad / LOPD.** No presenta certificados de acreditación

-**Formación / concienciación.**

Presenta certificado de Factoría Cultural región de Murcia que acredita la impartición por parte de UNIVE Abogados de formación en materia de protección de datos (6 h)

-**Delegado de protección de datos.**

Presenta certificado del Consell Comarcal del Baix Camp que acredita la prestación de funciones de Delegado de Protección de datos.

- **Evaluación de impacto.** No presenta certificados de acreditación

En este apartado tal y como disponen, los pliegos era imprescindible acreditar disponer de experiencia en todas y cada una de las tipologías de servicio descrita, de manera que como recogen los criterios de valoración, si alguna licitadora no acreditase haber realizado al menos un proyecto de cada una de las tipologías de servicios descritas, su puntuación en este apartado serán 0 puntos. Por este motivo, la puntuación obtenida en este apartado por UNIVE son **0 puntos.**

___Certificaciones acreditativas de la formación específica del personal relacionada con la seguridad de la información y la protección de datos.

- **Certified Information Systems Auditor® (CISA) – ISACA.** NO
- **Certified Information Security Manager® (CISM) – ISACA.** NO
- **Certified Ethical Hacker (CEH) - EC Council.** NO
- **Auditor jefe ISO 27001.** NO
- **Certificado de formación como Delegado de Protección de datos como mínimo 25 horas, de una entidad oficial: Colegio Profesional, Asociación Española de Privacidad, AENOR etc) Delegado de Protección de datos.** SI

En este apartado únicamente ha presentado un certificado de formación como Delegado de Protección de datos de mínimo 25 horas. No presenta ninguna otra de las certificaciones indicadas por lo que le corresponderían **5 puntos**

___ **Certificación de sistema de gestión de seguridad de la información según norma ISO 27001.**
NO aporta, por lo que en este apartado le corresponden **0 puntos.**

La puntuación total obtenida por UNIVE SERVICIOS JURIDICOS S.L es :

- 49 Oferta económica
- 0 apartado proyectos
- 5 certificaciones
- 0 certificación sistema de gestión información

TOTAL: 54 puntos

De igual modo, en relación con las exigencias descritas en las Prescripciones técnicas no aporta ninguna documentación acreditativa de lo siguiente;

___ **Certificado para la categoría de “Delegado de Protección de Datos” expedido por una Entidad de Certificación Acreditada por el ENAC y de acuerdo al Esquema de Certificación DPD de la Agencia Española de Protección de Datos y la norma UNE-EN ISO71EC 1702:2012 .**

___ **Curriculum vitae de cada uno de los técnicos que prestarán servicio en este contrato, previo consentimiento por su parte y teniendo en cuenta las exigencias descritas en el pliego de prescripciones técnicas.** No presenta C.V., detallado pero si presenta certificados de realización de cursos de DPO del personal y asistencia a unas jornadas y un certificado que acredita que contará con el personal técnico especializado en seguridad de la información de cara el establecimiento de las medidas técnicas necesarias.

Esta documentación no es valorable pero si preceptiva para poder ejecutar el contrato

En conclusión, la empresa cuya oferta ha resultado mejor valorada tras la aplicación de los criterios de valoración descritos en los pliegos, es la **DATALIA PROTECCIÓN DE DATOS S.L.**, habiendo obtenido **85,2 puntos** frente a la puntuación de UNIVE SERIVIOS JURÍDICOS S.L., que asciende a 54 puntos.

Logroño, de 14 de junio de 2019

Responsable de Asesoría Jurídica

Laura Landaluce Manero.